ESTUDIO PREVIO DE MINIMA CUANTIA
Compilado Decreto 1082 de 2015

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Unidad Responsable:	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Tipo de Proceso:	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Tipo de Contrato:	COMPRAVENTA
Fecha:	Marzo de 2025

El Municipio de Morales Cauca, con fundamento en lo previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con los parámetros indicados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, por no exceder del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, a efectos de realizar Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se permite elaborar el presente documento de estudio previo, en los términos que a continuación se consignan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala como fines esenciales del Estado *"(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)".* En consonancia con lo establecido en el artículo 209 de nuestra Constitución política, referidos a los principios de la función administrativa, que está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La constitución Política Colombiana define en su artículo 311 al Municipio, como *"(…) entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."* Consecuentemente, en la Ley 136 de 1994 se dispuso: *"…El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio…"*

Por su parte, la secretaria de talento humano y servicios administrativos tienen dentro de sus funciones: apoyar, orientar, gestionar y administrar los recursos (humanos, físicos, tecnológicos) que tiene la entidad para el cumplimiento de su misionalidad. Por lo cual le corresponde a esta dependencia disponer de elementos e insumos necesarios para tender las posibles emergencias. Igualmente, para evitar y/o disminuir los riesgos previsibles del personal que se encuentra dentro de las instalaciones de la entidad.
Ahora bien, de acuerdo con la resolución 0312 del 2019, estándar 1.1.3, las entidades deben definir una asignación de recursos financieros, tecnológicos y de talento humano para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST y el estándar 5.1.1 Dicha normatividad también exige la creación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. En tal sentido, la administración municipal tiene contemplado realizar distintas acciones en aras de dar cumplimiento a la normativa del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) dentro de lo anterior, encontramos: La recarga anual de los extintores que ya existen, señalización de rutas de evacuación y adquisición de botiquines de primeros auxilios para las sedes pertenecientes a la alcaldía municipal (edificio CAM, biblioteca y casa de la cultura). Lo relacionado con los extintores se efectúa atendiendo los lineamientos de la NTC 2885 que establece los requisitos que se deben tener en cuenta para su uso/ guía de diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios. En consecuencia, y en desarrollo de sus competencias la administración municipal de morales a través de la secretaría de talento humano y servicios administrativos ha determinado la necesidad de adelantar un proceso de selección mediante modalidad de mínima cuantía, encaminado a la compraventa de los elementos de seguridad, emergencia y primeros auxilios.

El citado proceso de selección, además, garantizará el cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo cómo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Estas leyes exigen medidas que garanticen la prevención de riesgos laborales, siendo los elementos de emergencia indispensables para proteger la vida y salud de las personas. Elementos como señalética, cintas antideslizantes y botiquines reducen la probabilidad de accidentes o minimizan sus consecuencias. Por ejemplo, las cintas antideslizantes previenen caídas, una de las principales causas de lesiones en el trabajo. Adicionalmente, en caso de desastres naturales, incendios o accidentes, contar con herramientas adecuadas como botiquines o señalización clara facilita la evacuación y el tratamiento inmediato, lo que puede salvar vidas y reducir daños materiales y finalmente proveer un entorno seguro es un acto de responsabilidad hacia empleados, visitantes y el entorno, promoviendo una cultura de cuidado colectivo.

2. OBJETO A CONTRATAR

"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA BRINDAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN NECESARIAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORALES, CAUCA"

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
55000000	55120000	55121700	00	Señalizaciones salidas de emergencia izquierda a derecha (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización de aviso o precaución escaleras 3 lenguas (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización de aviso para riesgo eléctrico (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización de aviso para prohibido el paso a personal no autorizado (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización de aviso para puntos de encuentro (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización para avisos de extintores multipropósito, solkaflam, dióxido de carbono y agua a presión (español) 20x28 en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización aviso para baño hombre y mujer (español) 14x30

				en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización para botiquines (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional
55000000	55120000	55121700	00	Señalización para camillas de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional
31000000	31200000	31201500	312015513	Huellas antiderrapantes para escaleras x 5 metros
31000000	31200000	31201500	312015513	Cinta antideslizante x 5 mts negra amarilla fluorescente
31000000	31200000	31201500	31201505	Cinta doble faz rollo, 2mts
46000000	46180000	46181500	00	Chaleco para brigadista reflectivo (especificando la palabra brigadista y logo institucional
42000000	42170000	42172000	00	Botiquines para brigadistas tipo canguro con elementos básicos y logo institucional
41000000	41120000	41122700	411227003	Cinta de peligro x 20 metros
42000000	42170000	42172000	00	Botiquines tipo b (sin tabla) y con bolso
41000000	41120000	41122700	411227003	Cinta amarilla delimitadora reflectiva x 20 metros
42000000	42310000	42312000	00	Ganchos para soporte de extintor 10 libras
42000000	42310000	42312000	00	Ganchos para soporte de extintor de 20 libras
46000000	46170000	56171600	00	Alarma de emergencias
55000000	55120000	55121700	00	Señalización para alarma (español) 14x30 en poliestireno c-30
550000	551200	551217	00	Señalización para presionar en

00	00	00		caso de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30
55000000	55120000	55121700	00	Señalización de aviso para las secretarias de la alcaldía (despacho del alcalde, Asesoría jurídica, Asesoría control interno, secretaria de planeación, servicios públicos, SEDAGRAM, educación cultura y deporte, dirección local de salud, secretaria de gobierno, inspección de policía, comisaria de familia, secretaria de hacienda, secretaria de talento humano, archivo, almacén y cocineta) (español) 14x30 en poliestireno c-30 con logo institucional
46000000	46190000	46191600	00	Recarga de extintores multipropósito 10 libras
46000000	46190000	46191600	00	Recarga de extintores multipropósito 20 libras
46000000	46190000	46191600	00	Recarga de extintores gas carbónico 10 libras
46000000	46190000	46191600	00	Mantenimiento de extintor gas carbónico CO2 10 libras
46000000	46190000	46191600	00	Recarga de extintor agua a presión 2.5 galones 20 libras
46000000	46190000	46191600	00	Recarga de extintores gas carbónico CO2 5 libras

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Señalizaciones salidas de emergencia izquierda a derecha (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	20
2	Señalización de aviso o precaución escaleras	Unidad	4

	3 lenguas (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional		
3	Señalización de aviso para riesgo eléctrico (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	10
4	Señalización de aviso para prohibido el paso a personal no autorizado (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	10
5	Señalización de aviso para puntos de encuentro (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	6
6	Señalización para avisos de extintores multipropósito, solkaflam, dióxido de carbono y agua a presión (español) 20x28 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	20
7	Señalización aviso para baño hombre y mujer (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	8
8	Señalización para botiquines (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	4
9	Señalización para camillas de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	Unidad	5
10	Huellas antiderrapantes para escaleras x 5 metros	Unidad	20
11	Cinta antideslizante x 5 mts negra amarilla fluorescente	Rollo	5
12	Cinta doble faz rollo, 2mts	Rollo	15
13	Chaleco para brigadista reflectivo especificando colores de fondo y enunciados (1. Chaleco color **rojo**: Enunciando- Brigadista contraincendios 1. Chaleco color rojo: Enunciando- Brigadista primeros auxilios. 2. Chalecos de color **naranja**: Enunciando- Brigadista de evacuación. 1 chaleco color **verde**: Enunciando- Brigadista comunicaciones	Unidad	8

	2 chalecos color **azul**: Enunciando- Brigadista búsqueda y rescate. 1 chaleco color **amarillo**: Enunciando- Brigadista de coordinación o apoyo.		
14	Botiquines para brigadistas tipo canguro con elementos básicos y logo institucional	Unidad	3
15	Cinta de peligro x 20 metros	Rollo	4
16	Botiquines tipo b (sin tabla) y con bolso	Unidad	10
17	Cinta amarilla delimitadora reflectiva x 20 metros	Rollo	10
18	Ganchos para soporte de extintor 10 libras	Unidad	1
19	Ganchos para soporte de extintor de 20 libras	Unidad	1
20	Alarma de emergencias	Unidad	1
21	Señalización para alarma (español) 14x30 en poliestireno c-30	Unidad	15
22	Señalización para presionar en caso de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30	Unidad	9
23	Señalización de aviso para las secretarias de la alcaldía (despacho del alcalde, Asesoría jurídica, Asesoría control interno, secretaria de planeación, servicios públicos, SEDAGRAM, educación cultura y deporte, dirección local de salud, secretaria de gobierno, inspección de policía, comisaria de familia, secretaria de hacienda, secretaria de talento humano, archivo, almacén y cocineta) (español) 14x30 en poliestireno c-30 con logo institucional	Unidad	8
24	Recarga de extintores multipropósito 10 libras	Unidad	1
25	Recarga de extintores multipropósito 20 libras	Unidad	1
26	Recarga de extintores gas carbónico 10 libras	Unidad	1
27	Mantenimiento de extintor gas carbónico CO2 10 libras	Unidad	3
28	Recarga de extintor agua a presión 2.5 galones 20 libras	Unidad	

29	Recarga de extintores gas carbónico CO2 5 libras	Unidad	2

MUESTRAS:

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán presentar junto con su propuesta ante la entidad territorial, muestra física y digital de los ítems relacionados a continuación, lo cual permite el análisis integral por parte del comité evaluador. Teniendo en cuenta que la entidad ha advertido algunas posibles dificultades con la calidad de los productos, evitando con ello reclamaciones por mala o defectuosa calidad en el tiempo o el manejo de estos. Las muestras no son un factor de evaluación, pero sí un requisito habilitante que constituye el punto de evaluación de la capacidad técnica del oferente. La presentación de las muestras que serán solicitadas deberá ser entregadas hasta le fecha de cierre del presente proceso. Las muestras son de los siguientes ítems:

1. Señalética (14x30 cm y 20x28 cm en poliestireno C-30)
 - Diseño gráfico en formato digital (PDF o JPG) con el texto en idioma (español)
 - Muestra impresa en papel para verificar diseño, colores y legibilidad antes de la producción en poliestireno.

2. Chaleco para brigadista:
- Diseño digital del chaleco con las siguientes especificaciones: Logo institucional y especificar administración municipal de morales, cauca
- Muestra física de un chaleco para determinar calidad del material fabricante

1. Chaleco color **rojo**: Enunciando- Brigadista contraincendios
1. Chaleco color rojo: Enunciando- Brigadista primeros auxilios.
2. Chalecos de color **naranja**: Enunciando- Brigadista de evacuación.
1 chaleco color **verde**: Enunciando- Brigadista comunicaciones
2 chalecos color **azul**: Enunciando- Brigadista búsqueda y rescate.
1 chaleco color **amarillo**: Enunciando- Brigadista de coordinación o apoyo

3. Muestra digital de botiquines para brigadistas tipo canguro con representación de los elementos básicos y logo institucional
4. Muestra digital de botiquines tipo b (Con representación de su contenido, con termómetro digital, no termómetro de mercurio, sin tabla) y con bolso

2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato con entidad Privada y/o Pública cuyo objeto abarque actividades relacionadas con la venta de elementos de emergencia o afines. cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Valor total ejecutado del contrato
- Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación
- Firma del interventor o supervisor del contrato

3. OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad. Las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en la invitación pública, ficha técnica (si aplica) estudios previos y demás documentos constitutivos del mismo
2. Entregar los elementos de emergencia de conformidad con las especificaciones mínimas exigidas y adicionalmente las señaladas en la propuesta del contratista.
3. En caso de hacerse devolución de un elemento defectuoso, esta deberá ser reemplazada máximo en un término de dos (2) días hábiles.
4. El contratista hará llegar cuando le sea solicitado, el Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales entregando los documentos al supervisor del contrato.
5. El contratista será responsable de todos los gastos asociados al desarrollo de las actividades.
6. El contratista deberá cumplir con las características y especificaciones con responsabilidad, idoneidad, honestidad y cantidad.

7. Realizar la entrega de todos los insumos requeridos para el logro de los resultados objeto de este contrato.
8. Cumplir las obligaciones legales establecidas en la legislación mercantil y civil.
9. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 823 de 1993, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
10. Cumplir con la entrega de los elementos de acuerdo a las características técnicas exigidas, en el sitio acordado y el plazo estipulado para ello.
11. Restituir, a su costa los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio de morales

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a. Pagar los bienes efectivamente entregados.
b. Realizar la supervisión del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología Contractual: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

5. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con toda autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la entidad. queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el municipio de Morales.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Morales, Cauca (alcaldía)

8. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Morales, a través de la secretaria de talento humano y servicios administrativos-realizó estudio de mercado a través de un comparativo de los precios cotizados, tomando como presupuesto los valores más económicos, estableciendo un presupuesto oficial de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 12,592,000.00)**, **Incluido IVA,** el cual incluye los costos directos e indirectos de esta contratación, cuyo valor presupuestal se individualiza de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Señalizaciones salidas de emergencia izquierda a derecha (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	20	$ 16,400.00	$ 328,000.00	$ 17,800.00	$ 356,000
2	Señalización de aviso o precaución escaleras 3 lenguas (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	4	$ 16,400.00	$ 65,600.00	$ 17,800.00	$ 71,200
3	Señalización de aviso para riesgo eléctrico (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	10	$ 16,400.00	$ 164,000.00	$ 17,800.00	$ 178,000

4	Señalización de aviso para prohibido el paso a personal no autorizado (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	10	$ 16,400.00	$ 164,000.00	$ 17,800.00	$ 178,000
5	Señalización de aviso para puntos de encuentro (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	6	$ 9,100.00	$ 54,600.00	$ 9,900.00	$ 59,400
6	Señalización para avisos de extintores multipropósito, solkaflam, dióxido de carbono y agua a presión (español) 20x28 en poliestireno c-30 y logo institucional	22	$ 16,400.00	$ 360,800.00	$ 17,800.00	$ 391,600
7	Señalización aviso para baño hombre y mujer (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	8	$ 16,400.00	$ 131,200.00	$ 17,800.00	$ 142,400
8	Señalización para botiquines (español) 14x30	4	$ 16,400.00	$ 65,600.00	$ 17,800.00	$ 71,200

	en poliestireno c-30 y logo institucional					
9	Señalización para camillas de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	5	$ 16,400.00	$ 82,000.00	$ 17,800.00	$ 89,000
10	Huellas antiderrapantes para escaleras x 5 metros	20	$ 68,200.00	$ 1,364,000.00	$ 74,100.00	$ 1,482,000
11	Cinta antideslizante x 5 mts negra amarilla fluorescente	5	$ 53,500.00	$ 267,500.00	$ 58,200.00	$ 291,000
12	Cinta doble faz rollo, 2mts	15	$ 3,600.00	$ 54,000.00	$ 3,900.00	$ 58,500
13	Chaleco para brigadista reflectivo especificando colores de fondo y enunciados (1. Chaleco color **rojo**: Enunciando-Brigadista contraincendios 1. Chaleco color rojo: Enunciando-Brigadista primeros auxilios. 2. Chalecos de	8	$ 99,300.00	$ 794,400.00	$ 107,900.00	$ 863,200

	color naranja: Enunciando- Brigadista de evacuación.1 chaleco color verde: Enunciando- Brigadista comunicaciones 2 chalecos color azul: Enunciando- Brigadista búsqueda y rescate. 1 chaleco color amarillo: Enunciando- Brigadista de coordinación o apoyo					
14	Botiquines para brigadistas tipo canguro con elementos básicos y logo institucional	8	$ 160,000.00	$ 1,280,000.00	$ 173,900.00	$ 1,391,200
15	Cinta de peligro x 20 metros	3	$ 23,600.00	$ 70,800.00	$ 25,700.00	$ 77,100
16	Botiquines tipo b (sin tabla) y con bolso	4	$ 727,300.00	$ 2,909,200.00	$ 790,500.00	$ 3,162,000
17	Cinta amarilla delimitadora reflectiva x 20 metros	3	$ 160,000.00	$ 480,000.00	$ 173,900.00	$ 521,700
18	Ganchos para soporte de extintor 10 libras	10	$ 4,500.00	$ 45,000.00	$ 4,900.00	$ 49,000

19	Ganchos para soporte de extintor de 20 libras	10	$ 54,500.00	$ 545,000.00	$ 59,200.00	$ 592,000
20	Alarma de emergencias	1	$ 872,700.00	$ 872,700.00	$ 948,600.00	$ 948,600
21	Señalización para alarma (español) 14x30 en poliestireno c-30	1	$ 16,400.00	$ 16,400.00	$ 17,800.00	$ 17,800
22	Señalización para presionar en caso de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30	1	$ 16,400.00	$ 16,400.00	$ 17,800.00	$ 17,800
23	Señalización de aviso 14x30 en poliestireno c-30 con logo institucional	15	$ 23,600.00	$ 354,000.00	$ 25,700.00	$ 385,500
24	Recarga de extintores multipropósito 10 libras	9	$ 43,600.00	$ 392,400.00	$ 47,400.00	$ 426,600
25	Recarga de extintores multipropósito 20 libras	8	$ 61,800.00	$ 494,400.00	$ 67,200.00	$ 537,600
26	Recarga de extintores gas carbónico 10 libras	1	$ 109,100.00	$ 109,100.00	$ 118,600.00	$ 118,600
27	Mantenimiento de extintor gas carbónico CO2 10 libras	1	$ 34,500.00	$ 34,500.00	$ 37,500.00	$ 37,500

28	Recarga de extintor agua a presión 2.5 galones 20 libras	1	$ 43,600.00	$ 43,600.00	$ 47,400.00	$ 47,400
29	Recarga de extintores gas carbónico CO2 5 libras	2	$ 516,400.00	$ 1,032,800.00	$ 561,300.00	$ 1,122,600
VALOR TOTAL + IVA INCLUIDO				$ 12,592,000.00		$ 13,684,500

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Señalizaciones salidas de emergencia izquierda a derecha (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	20	$ 16,400.00	$ 328,000.00
2	Señalización de aviso o precaución escaleras 3 lenguas (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	4	$ 16,400.00	$ 65,600.00
3	Señalización de aviso para riesgo eléctrico (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	10	$ 16,400.00	$ 164,000.00
4	Señalización de aviso para prohibido el paso a personal no autorizado (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	10	$ 16,400.00	$ 164,000.00
5	Señalización de aviso para puntos de encuentro (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	6	$ 9,100.00	$ 54,600.00
6	Señalización para avisos de extintores multipropósito, solkaflam, dióxido de carbono y agua a presión (español) 20x28 en poliestireno c-30 y logo institucional	22	$ 16,400.00	$ 360,800.00

7	Señalización aviso para baño hombre y mujer (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	8	$ 16,400.00	$ 131,200.00
8	Señalización para botiquines (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	4	$ 16,400.00	$ 65,600.00
9	Señalización para camillas de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30 y logo institucional	5	$ 16,400.00	$ 82,000.00
10	Huellas antiderrapantes para escaleras x 5 metros	20	$ 68,200.00	$ 1,364,000.00
11	Cinta antideslizante x 5 mts negra amarilla fluorescente	5	$ 53,500.00	$ 267,500.00
12	Cinta doble faz rollo, 2mts	15	$ 3,600.00	$ 54,000.00
13	Chaleco para brigadista reflectivo especificando colores de fondo y enunciados (1. Chaleco color **rojo**: Enunciando- Brigadista contraincendios 1. Chaleco color rojo: Enunciando- Brigadista primeros auxilios. 2. Chalecos de color naranja: Enunciando- Brigadista de evacuación.1 chaleco color verde: Enunciando- Brigadista comunicaciones 2 chalecos color azul: Enunciando- Brigadista búsqueda y rescate. 1 chaleco color amarillo: Enunciando- Brigadista de coordinación o apoyo	8	$ 99,300.00	$ 794,400.00
14	Botiquines para brigadistas tipo canguro con elementos básicos y logo institucional	8	$ 160,000.00	$ 1,280,000.00
15	Cinta de peligro x 20 metros	3	$ 23,600.00	$ 70,800.00
16	Botiquines tipo b (sin tabla) y con bolso	4	$ 727,300.00	$ 2,909,200.00
17	Cinta amarilla delimitadora reflectiva x 20 metros	3	$ 160,000.00	$ 480,000.00
18	Ganchos para soporte de extintor 10 libras	10	$ 4,500.00	$ 45,000.00
19	Ganchos para soporte de extintor de 20 libras	10	$ 54,500.00	$ 545,000.00

20	Alarma de emergencias	1	$ 872,700.00	$ 872,700.00
21	Señalización para alarma (español) 14x30 en poliestireno c-30	1	$ 16,400.00	$ 16,400.00
22	Señalización para presionar en caso de emergencia (español) 14x30 en poliestireno c-30	1	$ 16,400.00	$ 16,400.00
23	Señalización de aviso 14x30 en poliestireno c-30 con logo institucional	15	$ 23,600.00	$ 354,000.00
24	Recarga de extintores multipropósito 10 libras	9	$ 43,600.00	$ 392,400.00
25	Recarga de extintores multipropósito 20 libras	8	$ 61,800.00	$ 494,400.00
26	Recarga de extintores gas carbónico 10 libras	1	$ 109,100.00	$ 109,100.00
27	Mantenimiento de extintor gas carbónico CO2 10 libras	1	$ 34,500.00	$ 34,500.00
28	Recarga de extintor agua a presión 2.5 galones 20 libras	1	$ 43,600.00	$ 43,600.00
29	Recarga de extintores gas carbónico CO2 5 libras	2	$ 516,400.00	$ 1,032,800.00
VALOR TOTAL + IVA INCLUIDO				$ 12,592,000.00

Nota 1. Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente estudio previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a lo cual se ha determinado los valores acordes a los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

9. FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE MORALES efectuará un solo pago al CONTRATISTA, una vez se haya cumplido con la ejecución del objeto contractual en el plazo indicado, de conformidad con las cantidades entregadas por el contratista y recibidas a satisfacción por parte del supervisor. Para efectos del pago, se deberá presentar la factura o documento equivalente respectivo, acompañado de la entrada a almacén y la constancia de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizar los pagos, EL

CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

NOTA: El MUNICIPIO DE MORALES solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. El valor pactado se pagará en contra entrega al contratista, de conformidad con las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor.

10. SUPERVISOR

EL Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través de la secretaría de talento humano y servicios administrativos, Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el municipio de Morales está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual implica el seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que el supervisor en atención a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011

11. Participantes:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y conforme a las reglas de la presente convocatoria. Para lo cual se aportará los documentos que en ella se requieren. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con dichas entidades.

De la misma manera y de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de presentarse las condiciones del caso, deberá limitarse a mipymes.

12.GARANTÍAS

El proponente favorecido dentro de la invitación pública, deberá constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare lo siguiente:

a) **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 10% del valor total del Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

b) **CALIDAD DE LOS BIENES:** por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

13. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz.

14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La presente contratación estará amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 321 viernes 2 de mayo de 2025 por el valor de $ **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 12,592,000.00), Incluido IVA.**

ANGELA MARYURY LEON DAZA
Secretaria de talento humano y servicios administrativos

Proyectó: Marinelly Gallo Gutiérrez- contratista seguridad y salud en el trabajo
Revisó y aprobó: Angela Maryury León Daza- secretaria de talento humano